

DCR. 037/2019 - "INTERES MUNICIPAL: ANTIGUAS FOTOGRAFIAS DE SALTO".-

Publicado el 24 julio, 2019

...VISTO

El libro cuya autoría es de dos historiadores de nuestro pueblo, Enrique Virto y Enrique Scagnetti; y

...CONSIDERANDO

QUE se trata de un libro que rescata antiguas fotografías del Salto Argentino en el período 1.880 a 1.990;

QUE el libro mencionado es el 2º volumen y la continuación del que ya fuera reconocido por este Cuerpo deliberativo "Antiguas Fotografías del Salto Argentino";

QUE en este sentido este Cuerpo no puede estar ajeno a este nuevo trabajo de investigación que llega hasta casi finales del Siglo XX, donde se rescata a través de la fotografía, lo que no debe perderse: la historia de los pueblos, porque solo sabiendo de donde venimos, se puede crecer en sociedad;;

QUE como decía la célebre fotógrafa Dorothea Lange, "La cámara fotográfica es un instrumento que enseña a gente como ver sin una cámara fotográfica";

QUE este Cuerpo Deliberativo considera que estos acontecimientos culturales deben ser reconocidos por la comunidad por lo que significan para las nuevas generaciones;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" el libro "*ANTIGUAS FOTOGRAFIAS DEL SALTO ARGENTINO*", publicado por Editorial Dunken, cuya autoría corresponde a los historiadores de Salto Enrique C. Virto y Enrique A. Scagnetti.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a los Sres. Enrique C. Virto y Enrique A. Scagnetti.-

ARTTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2019. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2019.-

